

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de noviembre de 2018

Versión estenográfica de la reunión extraordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en los salones C y D del edificio G.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Buenos días, compañeras y compañeros legisladores de esta Comisión de Vivienda, vamos a iniciar con las actividades, la reunión de esta comisión. Agradecerles mucho su asistencia a todos los diputados, diputadas que integran esta comisión. Sé que hay muchas actividades el día de hoy, aquí en Cámara, en diversas comisiones que algunos a lo mejor se tienen que retirar un poquito antes. De entrada agradecerles por el esfuerzo que hacen de acompañarnos.

El día de hoy vamos a tratar de ser breves en esta reunión para que puedan seguir con sus actividades el día de hoy. Agradecerle también al personal de apoyo de todos los diputados que están acompañando y por supuesto también de esta comisión.

Se convocó el día de hoy a la primera reunión extraordinaria para abordar algunos temas, por lo que vamos a solicitarle al compañero diputado Alejandro Carbajal Hidalgo, quien fungirá como secretario de esta comisión. Haga del conocimiento del resultado de cómputo de asistencia de esta sesión extraordinaria de Comisión de Vivienda.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Buenos días a todas y todas. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 22 legisladores y legisladoras presentes. Por lo tanto...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Por lo tanto, existe el quórum correspondiente para llevar a cabo los trabajos de esta Comisión de Vivienda, por lo tanto abrimos la sesión, pasamos a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Por lo que solicitamos a esta secretaría pueda dar lectura al orden del día.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Señor presidente, doy lectura al orden del día.

Registro de asistencia, ya pasamos asistencia.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 2, eqt

El quórum, pues estamos listos.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Tenemos cuatro asuntos turnados a la comisión, cuatro dictámenes:

1. Es el proyecto de decreto que reforma los diversos 2, 6, 8 y 71 de la Ley de Vivienda.
2. Es el que reforma un proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda en materia de acceso a la vivienda.

Tenemos otras dos minutas que es el dictamen de proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley de Vivienda.

Por último, una minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 71 de la Ley de Vivienda.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sería como:

5. Asuntos generales
6. Clausura.

Este sería el orden del día. ¿No sé si existe alguna observación?

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: ¿Alguna observación? Si no hay alguna discusión, no habiendo quien haga el uso de la palabra se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Los legisladores que estén por la negativa, también si lo pueden manifestar (votación). Tenemos mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, una vez aprobado el orden del día, seguimos con el desahogo del mismo, por lo que pasamos al punto número cuatro que tiene que ver con los asuntos turnados a esta comisión.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 3, eqt

Decirles que son varios los asuntos que se han turnado a esta comisión, seis de ellos, con minutas de decreto que fueron ya aprobados en el Senado de la República, tenemos otros cinco, que ha turnado e pleno ya de esta LXIV Legislatura, tanto iniciativas de ley como algunos puntos de acuerdo que se estarán desahogando en las siguientes sesiones.

Se convocó el día de hoy a sesión extraordinaria con la finalidad de desahogar 4 minutas que fueron turnadas del Senado, dos de ellas de la LXII Legislatura y dos de ellas de la LXIII Legislatura, que de acuerdo a los términos que establece la propia normatividad de procedimiento legislativos nos dan 45 días para resolverlos, mismos que estarían feneciendo la próxima semana y para no estar generando reuniones empatadas con las reuniones ordinarias que tenemos el primer miércoles de cada mes, se convocó a esta sesión extraordinaria mismos proyectos que se turnaron desde la semana pasada a todos los integrantes de esta comisión, proyectos de dictamen que estaremos revisando el día de hoy.

Se les entregó por medio electrónico como se planteó y acordó en esta comisión para ahorrar un poco de material, de papelería y esperemos las hayan revisado. Decirles también que el día de ayer tuvimos una reunión de trabajo de la Junta Directiva de esta comisión, donde se abordaron, se revisaron los dictámenes.

De los cuatro dictámenes, tres se manifestó la inquietud de mantenerlos en positivo al planteamiento que hoy se discutiría, salvo un dictamen que se estaría revisando el planteamiento de redacción de uno de ellos, que ahorita estaremos abordando.

Pasamos al primer dictamen, que tiene que ver con la discusión y aprobación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 6, 8 y 72 de la Ley de Vivienda. Este dictamen lo conocemos con el número 19, perdón, 54/99, este dictamen que lo hemos circulado en este sentido, que tiene que ver con la necesidad de establecer en la Ley de Vivienda que se pongan los diferentes articulados, que las construcciones de las mismas se revisen las zonas donde se van a realizar, de acuerdo al Atlas Nacional de Riesgo.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 4, eqt

Esto hace referencia a que las construcciones que se ejecuten, efectivamente, se atiendan a las dificultades que luego se viven ante desastres naturales, que luego hemos vivido en muchas ocasiones de construcciones de vivienda cerca de ríos o deslaves o cosas que se han tenido recientemente.

Creo que es una minuta que nos turnan del Senado en un sentido meramente de cuidar la construcción que no genere dificultades posteriores y que bueno, es un asunto que nosotros en la discusión que se daba el día de ayer en la Junta Ejecutiva, perdón, en la Junta Directiva, pues lo veíamos como una cuestión positiva a efecto que sea una normatividad general para todos, tanto construcciones o constructores más bien y, sobre todo, las propias autoridades en los tres niveles de gobierno.

Por lo tanto, decirles que está a su consideración está minuta, que se presentó desde la semana pasada como borrador, que todos ustedes tienen en sus manos. No sé si hubiera algún comentario, voy a darle la palabra al secretario para que conduzca las participaciones, si hubiera algún comentario sobre esta minuta.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Adelante, si quieren expresar algún comentario, se les pide que sea breve por la cantidad de integrantes, de dos minutos, respecto a la minuta sujeta a discusión que es la que modifica, bueno la 54/99, del proyecto de decreto de los artículos 2, 6, 8 y 71 de la Ley de Vivienda. Adelante. Si quieren de izquierda a derecha podemos empezar.

Adelante, diputada. Le paso el micrófono.

La diputada : Analizando el dictamen de esta minuta, yo estuve observando y creo que es necesario...

(Sigue turno 2)

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 5, eqt

... Y creo que es necesario que se hagan algunas modificaciones de técnica legislativa, toda vez que el decreto presenta algunas inconsistencias graves. Ayer discutíamos sobre la consistencia de una palabra, y que ésta puede modificar el término para su interpretación. Entonces omite el resto de las palabras, confunde términos como “derogación” por “creación”... a la fracción.

También estuvimos revisando que no cumple con la norma en materia de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente. La Ley de Responsabilidad Ambiental, que es tan necesario tenerla en estos precisos momentos... Cambia un panorama ecológico de 2015, a 2016, a 2017, y hoy 2018 hemos tenido bastantes daños ambientales, inundaciones. Por qué. Porque los asentamientos urbanos han sido dados a las inmobiliarias, pero nunca han estado tomando en cuenta estos problemas que se pueden presentar, como el desbordamiento de ríos, y cuando le tapas el canal a un cauce de agua y que se lleva hasta las casas. Eso lo hemos tenido bien presente.

Entonces en la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano también esto es... así ya que se desaparecen algunos términos, como: respete el entorno ecológico y la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales. Qué es o cuáles se catalogan como elementos naturales potencialmente agresivos. Éstas son las adecuaciones urgentes. Yo no acepto que pase esta iniciativa. Para mí es muy importante, como diputada, tomar en cuenta algunos elementos. Pongo mis antecedentes, hago las observaciones pertinentes. Y, por lo tanto, yo no acepto que se dictamine esta iniciativa, o este dictamen, que ya lo decretaron del Senado.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿Alguna otra participación? Pedimos que sean breves, para avanzar. Gracias.

La diputada : El día de ayer sólo participé yo en dos discusiones, en las dos últimas. Y me di a la tarea de revisar las dos en las cuales no tuve la posibilidad de hacer un señalamiento. Y en ésta yo había encontrado que se retira la parte que tiene que ver... es el párrafo quinto, el artículo 8, donde

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 6, eqt

dice: “Establecer los mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico y la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales”. Y aquí desaparece.

Mi participación el día de ayer tenía que ver con las ambigüedades legales que de repente... no de repente... normalmente favorecen a los constructores. Y en este caso el sentido de mi voto es negativo a este dictamen. Hasta ahí lo dejo. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿Alguna otra manifestación?

El diputado : Me di a la tarea también de revisar exhaustivamente las cuatro. Efectivamente coincidido con las compañeras. Y mi voto es negativo hacia este dictamen. No veo yo que haya una congruencia entre las leyes que actualmente hay con las que había en las legislaciones pasadas. Esto tenemos que modificarlo. Esto no puede pasar así como está. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿Alguna otra expresión?

La diputada : Buenos días a todos. Estamos de acuerdo en que presenta algunas inconsistencias. Y yo estoy igual con los compañeros. Creemos que se debe corregir algunos de los errores que tiene. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿No hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Bueno, si no hubiera alguien más que quisiera hacer uso de la palabra, comentarles, compañeras y compañeros, que las modificaciones que se generan en esta propuesta de minuta que nos turna el Senado hace referencia solamente a los artículos 2, 6, 8 y 71. En ningún momento habla del artículo 5. Solamente del 2, 8, 6 y 71. Y lo único que piden es que se incorpore el término de “zonas de riesgo”, haciendo referencia a los datos del Atlas Nacional de Riesgo. Que tampoco tiene que ver nada con modificar las cuestiones del cuidado del medio ambiente y todo lo aquí se ha señalado. Es algo totalmente que no tiene nada que ver con lo que aquí se ha señalado.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 7, eqt

Decirles que es una iniciativa que desde nuestro punto de vista ayuda a obligar a las autoridades municipales, estatales, federales, y a los constructores que efectivamente construyan en lugares accesibles, de acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgo, para evitar posteriormente problemas que hemos vivido actualmente. Es un tema que es benéfico para todos. Comprendo y entiendo las inquietudes de los diputados, que habría que modificar, revisar un poco más el tema. Pero el planteamiento que hace el Senado es muy concreto, no está eliminando nada de otra ley. Más bien incorpora para obligar a estados, municipios, federación y constructores efectivamente a que cumplan con las normas en este rubro de seguridad para la construcción de viviendas en lugares accesibles, y que no se corra con el riesgo. Creo que es una propuesta sana. No tiene de trasfondo absolutamente nada. Es un planteamiento que esta comisión debiera respaldar.

La modificación al artículo segundo tiene que ver con la incorporación precisamente de esto que estamos comentando sobre el artículo sexto. Solamente se le agregan las palabras “vulnerabilidad”... “vulnerabilidad y riesgo”. Es lo único que se le está agregando al artículo 8 lo que se le agrega también es la palabra “riesgo”, que tiene que ver con el articulado de, valga la redundancia, del artículo 71. Entonces no hay en el trasfondo nada que conlleve a otra situación. No deroga ningún artículo. No contraviene contra ninguna norma. Creo que es algo positivo que la comisión debiera de acompañar.

Pero bueno, somos respetuosos de las inquietudes que hay, a efecto de poder tomar una determinación como comisión y que todos podamos estar en una plena participación haciendo uso de nuestro derecho para opinar respecto de estos planteamientos. Entiendo que hay inquietudes en contra de lo que aquí se ha comentado, y de lo que el día de ayer en reunión de trabajo habíamos acordado. Se entiende, es parte de la naturaleza y la discusión de las discusiones. Y que bueno... Yo solamente... apelar a esta sensibilidad de un trabajo que se viene realizando no nada más por nosotros, sino por una importante participación de senadores y legisladores en el Senado, que han impulsado este planteamiento.

No sé si alguien quiera hacer uso de la palabra nuevamente. Adelante, diputada...

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 8, eqt

(Sigue turno 3)

... uso de la palabra nuevamente. Adelante, diputada Mari.

La diputada : Quiero hacer la puntualización que yo marcaba en un principio, que si tenemos que hacer modificaciones de técnica legislativa tendríamos que estar haciendo puntualizando que en la minuta de decreto donde dice de riesgo de desastres, de conformidad con el atlas nacional de riesgo, su prevención y la protección física de sus componentes, quiere decir en términos como debería de quedar, de riesgo de desastres, de conformidad con el atlas, su prevención y la protección física.

Es un término en donde se le está integrando, es cierto. Esta iniciativa no es nociva, pero si incurrimos en el error de no cambiar, y ayer discutíamos con el presidente, de que no podemos modificar la iniciativa ni una palabra, pero esta se tendría que o se rechaza o se manda al Senado para que se corrija, porque no podemos confundir altas con atlas. Los altas de riesgo precisamente son para proteger, para dar una autorización para un asentamiento urbano, para la construcción, y es precisamente lo que el decreto lo marca, sí está bien, pero la inconsistencia de altas por atlas yo creo que ahí no debemos de confundir términos.

Debemos de ser muy claros, por una confusión podremos cometer errores, compañeros, por eso para nosotros, al menos para mi persona, es negativa esta.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, diputada.

El diputada : Buenos días. Yo creo que aquí la iniciativa tiene un buen fondo. Aquí lo que comenta la diputada y conocido con ella, es que en la redacción, o sea si se va a corregir el atlas de riesgo, porque aquí dice altas. No sé si fue un error de dedo.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 9, eqt

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Entiendo que la minuta del Senado viene correcto, como atlas. Viene correcto. Solamente fue una...

La diputada : Nada más para hacer la aclaración, porque a lo mejor esa es la duda respecto a esta...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Y entiendo que la secretaría técnica les mandó el actualizado corregido a todos los diputados. Es correcto, se les mandó corregido a todos los diputados. Deben de estar en su correo electrónico y hasta donde yo tengo entendido ayer a los secretarios que integran esta junta directiva también se los mandé por WhatsApp, corregido.

La diputada : Ok. Entonces aquí nada más cabe aclarar que fue un error aquí de escritura, pero sí la redacción debe de decir atlas de riesgo.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Así es. Es correcto.

La diputada : Y el otro tema acá en el artículo 8, nada más que aquí ya cuando viene la modificación, aquí ya no se refiere al uso eficiente de los recursos naturales, aquí se elimina.

Entonces aquí sí valdría la pena que sí se deje este texto del uso eficiente de los recursos naturales, porque ya en la modificación ya no lo mencionan, y sí es importante.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿En qué artículo, perdón?

La diputada : En el 8.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: El artículo 8 que se modifica es solamente el inciso 5), que se le agrega la palabra riesgo. Es lo único que se le agrega.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 10, eqt

La diputada : Bueno, se le agrega la palabra riesgo, pero ya se omite, ya no menciona los recursos naturales, y ahí sí valdría la pena, sí debe de llevarlo también porque aquí no sé si se pueda hacer con esta modificación, y yo creo que no habría ningún problema.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Es correcto.

La diputada : Nada más que se anexe. A lo mejor también fue un error a la traducción, ya cuando se pasó el texto y se omitió, pero sí es importante que se tome en cuenta.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Es correcto. Se agrega la palabra riesgo. Ok, ya me están aquí actualizando el tema. Perdón, compañeros diputados.

La fracción quinta queda como está. La minuta que plantea el Senado es agregar la palabra riesgo, lo cual se mantiene, y más bien se está generando un decimotercer párrafo, donde se ratifica eso. Pero no se modifica ningún numeral, simplemente se agrega.

La diputada : O sea, queda tal cual, nada más se le agrega la palabra riesgo. Así lo entiendo yo...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Y el numeral quinto queda como está, insisto, y se agrega un numeral o inciso 13, decimotercero.

La diputada : Ah, ok, Sí, porque luego está, por eso yo creo que tenemos estas dudas y sí es importante...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Y es correcto aclararlo, porque no desaparece ni se modifica nada, más bien se crea este nuevo articulado y se mantiene la palabra riesgo.

La diputada : Ok. Bueno, por mi parte nada más esas eran las observaciones.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 11, eqt

El presidente diputado Carlos Torres Piña: No hay modificación de eliminar lo que aquí se ha señalado.

La diputada : Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, diputada Ana Lilia.

El : Si podemos avanzar, nos faltan tres todavía.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Miren, no cumple con la norma en materia de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Responsabilidad Ambiental, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, porque sencillamente se omite.

Como pueden ver, se omite esa parte que aquí sí está considerada. Ya está en blanco, simple y sencillamente no podemos estar haciendo leyes que tengan, yo lo decía ayer, esa porosidad que beneficia a los inmobiliarios. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Vuelvo a repetir. No se elimina ninguna fracción, ningún párrafo y ninguna palabra. Se mantiene el articulado inicial que es la base quinta. Se mantiene tal y como está, solamente se agrega una decimotercera. O sea, está en blanco porque no se modifica.

Si te fijas, en la siguiente página se agrega la decimotercera. Si ustedes se fijan, se agrega la decimotercera. Se deja en blanco la quinta porque se mantiene, no se va a modificar eso, la que se agrega es la decimotercera.

Si checan su hoja en la siguiente página, en la página 13...

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 12, eqt

La diputada : Sí hay cambio... artículo 8o, párrafo quinto: Establecer los mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico y la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales.

Minuta proyecto de decreto de la Cámara de origen dice párrafo quinto: Los apoyos e instrumentos para atender las necesidades de la vivienda de la población, preferentemente de aquella en situación de pobreza y riesgo, así como los lineamientos de coordinación entre las instancias correspondientes para su ejecución.

Minuta proyecto de decreto de la Cámara revisora está en blanco. O sea, nosotros estamos omitiendo eso. O sea, si es un error, lamentable, pero si se está omitiendo con conocimiento de causa, tantito peor porque estamos dejando desprotegido el medio ambiente en esta situación. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Correcto, diputada. No sé si haya algún otro comentario al respecto. No. Adelante, diputado...

(Sigue turno 4)

... adelante, diputado.

El diputado : Gracias. Buen día. Nada más para que nos quede claro. Creo que es como una confusión en cuanto como nos están presentando el cuadro. Entiendo que en lugar de altas es atlas. ¿Es correcto?

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí, es correcto.

El diputado : Ahí no hay... Entiendo que en el artículo 8 el numeral 5 no cambia, el 5 se queda como está actualmente en la ley, que es establecer los mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico, la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales. ¿Es correcto?

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 13, eqt

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Es correcto.

El diputado : Ese no cambia.

El diputado : A ver, el número 5 queda como está, o sea no se modifica. Se agrega más bien una fracción por parte de nosotros, que es la decimotercera.

El diputado : ¿Entonces, en la parte del proyecto de minuta de cámara de origen ese queda desechado?

El diputado : Sí, porque como se está planteando sí se modificaría el artículo 5o., que es lo que dice la diputada.

El diputado : De los recursos naturales.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Así es. Se modifica y más bien lo que nosotros hacemos es agregar un apartado decimotercero que contempla la palabra riesgo.

El diputado : ¿Estaríamos ampliando más los numerales en este artículo?

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Así es, nada más. Pero la propuesta que ellos hacen no se contemplaría, se quedaría como está en la quinta...

El diputado : No sé si para que quede claro a lo mejor valdría la pena circular cómo quedaría la ley, para que de esa manera la podamos votar y no estar con la confusión entre las palabras, saber que no

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 14, eqt

estamos votando algo que tiene un error técnico tal vez, lo que nos quedaría mucho más claro y podríamos agilizar esta discusión.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Si nos ayuda la secretaría técnica, que pudieran enviarnos a la brevedad esa redacción, cómo quedaría la ley de ese articulado, por favor. Y si les parece bien, dejaríamos ahorita pendiente esta discusión, nada más para que nos manden eso.

Pero el tema de atlas, es atlas. Fue un error, una disculpa, es atlas. Sobre este planteamiento, insisto, no se modifica la fracción V, más bien se crea una fracción. Entonces, que nos permita cómo queda la redacción, por favor secretaría técnica, que nos la puedas enviar ahorita a los teléfonos o si se puede imprimir, no sé. Que lo hagan ahorita a la brevedad, por favor.

Si les parece, esperamos a que nos hagan llevar ese documento y pasamos al siguiente ¿o quieren abordar el tema?

La diputada : Yo creo que las cosas debemos trabajarlas tal y como deben ser. No somos perfectos, pero yo creo que no podemos estar omitiendo un error tras otro y estar componiendo a la mera hora.

Tenemos una iniciativa en nuestras manos, ya la analizamos, la revisamos y creo que encontramos estas inconsistencias, estas faltas graves. Creo que no tenemos por qué estar componiendo.

Ayer usted nos trabajaba esta parte, nos decía: “Es que no podemos quitar ni poner”. Entonces, nosotros ahorita tenemos una desde hace días que nos emitieron esta iniciativa o este decreto y yo creo que no tenemos por qué estarlo componiendo. Si se nos presentó tal y como está, yo creo que ya debemos trabajarlo. Lo votamos a favor o lo votamos en contra.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 15, eqt

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí, efectivamente. Les informaba el día de ayer que si esta ley se rechaza simple y sencillamente queda muerta, digámoslo así. Ya no hay necesidad de regresar ni de turnar.

Si esta propuesta que nos manda el Senado se modifica, simplemente tenemos que regresarla para que pueda checarsé el tema nuevamente por parte de ellos. El planteamiento esencial de su iniciativa se está aceptando, salvo esta incorporación de una fracción más por parte de esta Cámara a efecto de atender lo que justo aquí se señalaba, de no desaparecer los temas que tienen que ver con los recursos naturales y esta situación. Justo eso.

Pero que nos permitan hacer llegar la redacción de cómo queda ese articulado, no solo compartan y tomamos ya la decisión, si les parece bien. Vamos... ¿Sobre este tema?

La diputada : Buenos días, diputados. Lo que yo veo en esta minuta es por qué si se envió desde 2016 estuvo tanto tiempo en la congeladora. Yo propongo que si hemos esperado tanto tiempo, que la devolvamos y votemos en sentido negativo.

El diputado : Se desecha.

La diputada : Se desecha. Esperamos mucho tiempo. Esta minuta está desde 2016, ¿por qué tanta urgencia para aprobarla ahorita?

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Miren estas son minutas que nos turnan la Mesa Directiva y tenemos que atenderlas por procedimiento legislativo. Nos dan 45 días para revisarlas, en su caso, aprobarlas, desecharlas o regresarlas y ese término vence la próxima semana. Por eso es que se convocó a la sesión extraordinaria, para que cumplamos con el procedimiento legislativo de aprobarlas, de rechazarlas, desecharlas, lo que aquí se determine. Es por eso. Y una vez que nos turna la Mesa Directiva corre ese término.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 16, eqt

A nosotros nos turnan esto una vez que tomamos protesta como comisión, por eso es que se realiza todo este procedimiento legislativo. No es otra cosa, decirles que habíamos acordado desahogar los temas anteriores para que, a partir de las siguientes sesiones nos metiéramos de lleno a todo lo que está proponiendo esta nueva legislatura, que fue lo que habíamos establecido. Pero no es otra situación.

Les decía, permitamos que traigan la redacción. Pasemos a otro punto, si les parece, no sin antes la diputada del PT quería tomar la palabra.

La diputada : Presidente. Yo creo que no podemos pasar a otro punto si no hemos agotado este. Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Por favor.

La diputada : Muy buenos días. Soy la diputada Dionisia Vázquez García, de la fracción del Partido del Trabajo. Yo estoy de acuerdo en que la retomemos. No sería justo que ya estuvo mucho tiempo guardada y hagamos lo mismo. Yo creo que esta nueva legislatura no tenemos la culpa de que haya estado guardada tantos años y no podemos seguir el mismo camino.

Yo creo que estamos aquí para darle agilidad a lo que otras legislaturas no pudieron o no quisieron hacer. Entonces, yo estoy de acuerdo en que se corrijan los errorcitos que tiene y vámonos para adelante. Porque no queremos quitarle la oportunidad a la gente de que tenga su vivienda. Entonces, yo estoy de acuerdo en que esto se retome y lo veo muy positivo. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Diputado Miguel. De este lado, si me permiten el micrófono. Gracias, diputada.

El diputado : Compañeros, buenos días a todos. Yo creo que tenemos que plantear o hacer los planteamientos en positivo. Creo que tienen razón las diputadas con las observaciones que hacen, pero son errores de forma o de dedo, que se pueden corregir con mucha facilidad.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 17, eqt

Entonces, yo también creo que la gente que representamos está esperando los apoyos y no podemos poner puros pretextos para no avanzar. Yo creo que tenemos que avanzar y que se corrija lo que se tenga que corregir. Yo planteo que le demos para adelante a esta minuta.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputado...

(Sigue turno 5)

... a esta minuta.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Diputado Adolfo, de este lado, si me apoyan con el micrófono.

El diputado Adolfo : Creo que valdría la pena dejar al final la votación de esta minuta, en lo que nos traen las correcciones, o como viene realmente la ley. Solamente comentar dos cosas. Hubo una ley en la congeladora, del diputado Pablo Gómez, que votamos en pleno, y que se sacó adelante, o sea, no porque una ley esté en la congeladora quiere decir que esté mal, simplemente son cosas que se tienen que ir sacando, y se tienen que ir actualizando.

La parte principal de esta ley, y lo contempla dentro del dictamen que aquí nos están presentando, habla de incluir el Atlas de Riesgos, y las diputadas decían al principio, precisamente esa parte de cuidar las zonas que se convierten en desastre de la parte de vivienda, porque crean, junto a los bordos del río son las zonas costeras.

Prácticamente, todo el dictamen habla de eso, esta modificación hablar de incluir la parte del riesgo, y el Atlas de Riesgo, dentro de estas modificaciones, entonces, creo que nada más, aclarándonos lo del punto cuatro, perdón, el cinco del artículo 8, que se incluya el 13, yo creo que no hay ningún motivo para echar atrás esta modificación, sino por el contrario, debería ir hacia el frente, ya que es en beneficio de las zonas de riesgo de la ciudadanía.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 18, eqt

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante. Secretario, si pones a consideración.

El secretario diputado : Sí. Ponemos a consideración lo siguiente, que se haga la modificación, si ustedes así lo consideran, la ponemos al último, si lo permite la técnica legislativa, la mesa de trabajo, y pasamos con las siguientes, porque si no, nos vamos a empantanar. Es mi punto de vista, pero ustedes decidan, para analizar las que vengan, porque hay reuniones ahorita.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿Les parece bien, entonces?

El secretario diputado : Si quieren votación económica, y seguimos con las otras. En pro, ¿quién está en pro? (Votación) Sí, seguimos con los otros dictámenes. ¿En contra? (Votación).

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Ahorita vamos a regresar de todos modos a ese dictamen, eh. De todos modos. Adelante, secretario, pasamos entonces...

El secretario diputado : Pasamos a la otra minuta, que sería –a ver, permítame un momento– sería ésta, ¿verdad? La discusión y aprobación del dictamen a la minuta de proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de Accesibilidad a la Vivienda.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí. Es conocido como el expediente 66-48 esta iniciativa, que también la Cámara de Senadores nos turna.

El contenido de la minuta esencialmente establece que las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal, y a la vivienda, por lo que se deberán emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas y privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 19, eqt

La verdad que es una propuesta muy noble, que todos debiéramos de acompañar y respaldar, efectivamente, cuidando estos lugares públicos y privados, como lo establece, para que quienes tienen alguna discapacidad puedan tener esa accesibilidad, justo como se plantea, y las observaciones que hay, y que se plantean son a varios artículo, como es el artículo 2, que se agrega en materia de daños... y accesibilidad para personas con discapacidad. Ése es el término que se agrega.

En el artículo 4, numeral 2. En cuanto a la accesibilidad, se establecen las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, y personas con movilidad limitada e igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información, y las comunicaciones e incluidos los sistemas y las tecnologías, y a los servicios que se brinden, garantizando el uso seguro, autónomo y como son modificaciones al articulado de esa ley, que todo tiene que ver con el tema de Accesibilidad para las Personas que tienen Alguna Discapacidad.

Simplemente es un tema noble, que permite que la ley lo contemple, a efecto de que se atienda, en un futuro, en este rubro. Aparte hay otra Ley de Discapacidad o de Adultos Mayores que lo establecen, simplemente, se está vinculando aquí este planteamiento.

Se abre la discusión. Si hay algún comentario al respecto; si no hubiera algún comentario, secretario.

El secretario diputado : ¿Algún comentario, perdón?

La diputada : Yo quiero plantearle aquí, con el permiso de todos y con el del presidente, en que toda vez que las reformas propuestas se encuentran en conflicto normativo con la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad, toda vez que maneja conceptos disímolos, en materia de accesibilidad, ajustes razonables entre otras, es negativo.

Y cabe precisar, que presenta problemas técnico-legisaltivas dentro de la Norma. La minuta enviada por la congeladora o legisladora, llegó a esta Cámara en 2015, y fue puesta ahí, se guardó por sus notorias

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 20, eqt

deficiencias. Si nosotros como comisión, hoy por la premura del tiempo... si ya se estuvieron muchos años ahí, y no estuvo la norma, y se construyeron miles de viviendas, y por eso los malos asentamientos urbanos.

¿Cuál es el problema, por el que podamos atorarlas o desecharlas, y poder proponer, para no cometer los mismos errores? Con todo respeto, compañeros, estamos omitiendo justificaciones muy graves, en lo cual no podemos permitirlo y estaríamos cometiendo los mismos errores.

Yo creo que si estamos dando una accesibilidad de vivienda a las personas con discapacidades, tenemos que manejar los términos suficientemente congruentes, para poder decir que esta iniciativa o este dictamen tienen que cumplir con las normas. Tenemos que hacerlo, compañeros.

Y ahora se presenta de manera así, como si en 2015 o 2016, 2017, 2018, todavía la anterior legislatura, no la presentó quiere decir que por qué tenemos que retomarla, si tuvieron errores, ¿cuál es el problema? ¿Cuál es la premura del tiempo? ¿A quién le importan tanto estas iniciativas o estos dictámenes que estuvieron tanto tiempo ahí, y ya no los retomaron?

Con todo respeto compañeros, no podemos dejar pasar estas iniciativas o estos dictámenes ya, de manera positiva. Que no son malos, pero sí tienen inconsistencias, y yo creo que por eso no podemos, porque en la Ley General de Asentamientos Urbanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano deben de tener bien establecidas los términos que se le deben de poner.

No podemos dejarlo así como ambigüedades.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ...correcto...

La diputada : ...o mal interpretados, porque aquí queremos interpretar, como yo quiero que se interprete, no tal y como está aquí en el documento. Entonces, yo

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 21, eqt

creo que no debemos de caer en este juego. Si estuvo tantos años ahí, es porque tiene inconsistencias, entonces, retomémosla.

Cualquiera de los de la Comisión de Vivienda, podemos meter una iniciativa, en base a esta necesidad; no la vamos a decir que no es necesidad, sí hay la necesidad de normar a las constructoras y tenemos que hacerlo, como legisladores...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ...adelante...

La diputada : Entonces, yo soy de la idea de que, tanto la primera, que no debemos de dejar pasar y tomar la otra, y retomar otras, y no tengo los términos que yo quiero. No podemos pasar a una, si no hemos agotado la otra.

¿Cómo estaríamos en el pleno, en la sesión, compañero? Ah, ésta no me conviene, ésa la dejo ahí, al rato la retomamos, y voy a...

(Sigue turno 6)

... esa no me conviene, esa la dejo ahí, al rato la retomamos y voy a meter otra.

Compañeros, no somos unos niños, debemos de ser congruentes en los términos que utilizamos y precisos en las propuestas que estemos dando y en la pertinencia del tiempo.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Se les ruega que avancemos en cuanto al uso de la voz. Por la cuestión de las actividades, avanzar. Adelante, alguna otra persona que quiera tomar el uso de la palabra.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 22, eqt

La : Hay alguna construcción aquí en la articulación de la propuesta de cambio. Me gustaría que se revisara porque el artículo 4º., inciso 1, habla de la autoproducción, la reforma de accesibilidad. El inciso 2, es autoconstrucción y vuelve a accesibilidad. O sea, hay ahí alguna confusión en esos términos y la accesibilidad.

Yo ahí tengo mis dudas y a mí personalmente, me gustaría mejor que hiciéramos una revisión a la Ley de Vivienda y nos evitáramos estar parchando a ver qué sale, a ver si nos queda bien. Porque finalmente, estamos viendo que las casas de 40 metros cuadrados no les son eficientes a personas con discapacidad y pueden tener acceso a una vivienda de 40 metros que ni siquiera los van a servir para dar vuelta en su silla de ruedas.

Me gustaría que mejor lo consideráramos en términos más generosos para la ciudadanía. Finalmente, para eso estamos aquí, para legislar. Pero de verdad, busquemos legislar para eficientar este trabajo y que se refleje en los ciudadanos.

Yo quisiera que ustedes conocieran un espacio de población en Morelia que se llama Villas del Pedregal, 30 mil viviendas en un espacio pequeño, con carencia absoluta de agua y casi, casi es el paso de la muerte, pero desde la perspectiva cumple las normas de ley.

Seamos generosos, de verdad, si nos interesa hacer bien nuestro trabajo, porque eso es lo que estamos presumiendo constantemente. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada.

La diputada : Aquí hay tres minutas que modifican el artículo 2 y dos minutas que modifican el artículo 71 de la misma Ley de Vivienda. Si se aprueban las tres minutas, ¿cómo se va a saber a final de cuentas cuál va a quedar?

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 23, eqt

Lo que se tiene que hacer es unificar las reformas, además de hacer un comparativo de los artículos que van a ser modificados.

Nosotros como grupo parlamentario estamos preparando un documento que modifique el concepto de la vivienda para garantizar justamente una vivienda digna a todos nuestros mexicanos. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. ¿Alguna otra persona quiere intervenir?

Si no hubiera alguna otra... Adelante, diputada.

La diputada : Buenos días, compañeros. Yo propongo, en el caso de los dos primeros dictámenes que nos ponemos a consideración, debemos rechazarlos y retomar los temas en el plan de trabajo de esta comisión. Lo anterior debido a que tenemos inconsistencias y si la regresamos, los legisladores proponentes ya no están en funciones, por lo tanto, propongo que estos dictámenes sean rechazados.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. Respecto a los comentario que se han señalado, decirles que este dictamen, igual que otros más que estamos revisando, quien nos los turnó fue la Mesa Directiva de esta Cámara el 10 de octubre de este año, por eso es que tiene la vigencia.

Aunque me fueron presentados en años anteriores, el procedimiento legislativo no es de un día para otro, tarda cierto tiempo y la Mesa Directiva de esta Cámara fue la que nos turnó el 10 de octubre, a esta comisión estos dictámenes.

También la Mesa Directiva, ellos tomaron la atribución de desechar varios dictámenes que ya había fenecido su periodo de discusión. Teníamos varios dictámenes nosotros en archivo pero ellos mismos

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 24, eqt

tomaron esa determinación de eliminarlos porque ya había vencido su periodo, salvo estas cuatro minutas y una más que no es minuta del Senado, es iniciativa que es vigente, más las que se están turnado por esta legislatura actual, que son cinco, tres iniciativas y dos puntos de acuerdo que estaríamos revisando en la próxima sesión ordinaria. Por eso la vigencia de estas iniciativas, no por otra situación, que nosotros debemos de atender y revisar de acuerdo al propio procedimiento legislativo.

Y vuelvo a repetir, esta iniciativa es sana, en el fondo es para ayudar a la gente que tiene problemas de discapacidad, que haya y exista la garantía de que en lo público, pero sobre todo también en lo privado se contemple el fácil acceso a quienes tienen este problema.

No tiene de trasfondo absolutamente nada, al contrario, creo que es darle herramientas a quienes tienen un problema de discapacidad, para hacer valer la ley justo en esta Ley de Vivienda, valga la redundancia, que se está contemplando el día de hoy.

Creo que es un dictamen sano. No tiene de trasfondo nada. Al contrario, estamos apoyando a este sector vulnerable que en muchas ocasiones tiene tantas dificultades.

Compartíamos con los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, ellos lo veían perfecto, este planteamiento, sobre todo este dictamen en particular, de que se contemple. No es un tema que se trabaje en comisiones unidas, porque así viene de origen, nada más en Comisión de Vivienda.

Y yo voy a pedirles pues que si hay otros dictámenes que tienen ciertas particularidades, digo, este en lo personal y creo que por un cuestionamiento de sentido humano, la verdad es que debiéramos de acompañarlo en esta lógica y en este sentido.

Diputado, tiene la palabra, no sé, ah, perdón, diputada. La diputada Ana Lilia y después el diputado.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 25, eqt

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Solo una precisión. Lo que nosotros hagamos aquí no es para ayudarle a la gente. Las leyes deben de darle a los ciudadanos la garantía plena del ejercicio de sus derechos, y en este caso, una vivienda con las condiciones adecuadas, independientemente de si se es o no discapacitado debe ser fundamental. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado.

El diputado : Sí, presidente. Buenos días. Únicamente para poder, coincido con tu postura, presidente. Creo que en este sentido las reformas que se plantean hacer es para poder permitir, obviamente, la accesibilidad.

Creo que, coincido en el esquema de que no hay nada de fondo con respecto a esta reforma de estos tres artículos y en este sentido, pues poder priorizar desde la comisión, no sé si valdría la pena someterlo a la votación, pero creo que darle practicidad, sobre todo a las minutas que tenemos y en este sentido poder avanzar en los trabajos que tenemos dentro de la comisión.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado. Pues si no hubiera algún otro comentario, su gustan lo pasamos entonces a votación. ¿Les parece? Le pido aquí al secretario Alejandro tome la votación respectiva de este dictamen que viene en positivo.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Sí, los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en favor del dictamen. Sería la afirmativa (votación).

Nuevamente, por favor. Diez. Creo que hay uno que no es legislador y está levantando la mano...

(Sigue turno 7)

...creo que hay uno que no es legislador y estaba levantando la mano.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 26, eqt

El diputado : A ver, son 11.

El diputado : No, 10.

El diputado : Once con el...

El diputado : Los que estén por la negativa.

El diputado : Los que estén por la negativa (votación).

El diputado : Once y once. Son 11 y 11.

El diputado : A ver, otra vez. Los que están por la negativa para contar correctamente. (Votación).
Once. A ver, si quieren repetimos otra vez el ejercicio, no hay ningún problema.

El diputado : A ver compañeras...

El diputado : Porque creo que uno que estaba levantado la mano y no era legislador. Si pueden checar eso, por favor.

El diputado : Compañeras y compañeros diputados, pedirles de favor nuevamente.

El diputado : Repetimos la...

El diputado : Se va a repetir la votación. Entiendo que hay que hacerla toda.

El diputado : Los legisladores que estén por la afirmativa, en pro, por el dictamen...

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 27, eqt

El diputado : Nuevamente, los que estén a favor del dictamen, por favor...

El diputado : Es que no podemos interrumpir la votación, si quiere al final. En pro (votación)

El diputado : Por la afirmativa del dictamen que estén a favor (votación).

El diputado : Diez –desapareció uno–.

El diputado : Yo, abstención.

El diputado : Abstención.

El diputado : Entonces son 10 y abstención. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Serían 13...

El diputado : Once ¿correcto?

La diputada : Trece.

El diputado : Once ¿no?

El diputado : Serían 13.

El diputado : Correcto. Trece en contra del dictamen número 6648, que se presentaba por parte de esta comisión. En contra. Pasamos al siguiente dictamen.

El diputado : Si, parecemos al siguiente dictamen.

El diputado : Que es la minuta con proyecto de decreto que se adiciona el párrafo tercero al artículo... es el párrafo cuarto al artículo 71 de la Ley de Vivienda.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 28, eqt

Este dictamen es el dictamen 4983 sobre el artículo... perdón, es el 4951 sobre el artículo 61 y 73 de la Ley de Vivienda. Es correcto, perdón. Esta minuta establece la necesidad de reconocer las facultades de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, elaboren anualmente la estimación que determine el monto de recursos federales requeridos para dar cumplimiento a la política de subsidios. Así como que la primera establezca los lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno.

En este tema lo que se establece con esta propuesta es que muchas de las atribuciones de vivienda también recaen en Sedesol. Se está planteando que dicha determinación con esta modificación, solo sea para Sedatu y no recaiga en Sedesol, salvo los planteamientos estadísticos de población que se trabajan de manera coordinada, lo cual es correcto, que sea Sedatu la que agrupe todas estas determinaciones y solamente en el tema estadístico de población sea un análisis de manera conjunta.

Es el planteamiento que está en el cuerpo de esta propuesta de minuta, que se establece y modifica el artículo 61 y el artículo 73, que a redacción señala que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, deberán elaborar anualmente una... fundamentada que determine el monto de recursos federales requeridos para dar cumplimiento con la política de subsidios. Es lo que se agrega en este artículo 61. Y en el otro artículo también hace referencia en ese mismo sentido. Se abre la participación de los diputados.

El diputado : Se les pide que seamos breves para avanzar. Adelante diputada.

La diputada : Mi pregunta es si ya tienen ustedes el estudio de impacto presupuestario, porque esto, esta reforma implica un estudio de ese tipo. Gracias.

El diputado : Adelante diputada Mari.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 29, eqt

La diputada : Las consideraciones de este dictamen es que se le otorga todas las facultades a la Sedatu y se le quitan las atribuciones a Sedesol. Yo creo que no estamos de acuerdo en eso. Tanto una Secretaría o una institución como otra tienen sus propias atribuciones, quitárselas yo creo que no es sano.

Una maneja un presupuesto, la otra maneja otro presupuesto, y yo creo no es posible desaparecer Sedesol y cargársela a Sedatu. Otra: porque el artículo 18 dice: a toda propuesta de aumento, creación de gasto del proyecto de presupuesto de egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o pensarse con reducciones en otras previsiones del... Ya que las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión al elaborar los dictámenes respectivos, debemos de realizar y valorar el impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y poder solicitar también la opinión a las secretarías sobre el proyecto de dictamen correspondiente.

Habría que solicitar el impacto presupuestario a Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, como un elemento para dictaminarla a favor o en contra compañeros. No podemos estar presentando una minuta donde hay un conflicto normativo con las normas aprobadas a la ley, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que realmente fue aprobada la Legislatura pasada del PRI en el Senado a su conveniencia.

Yo creo que tenemos que sacar en esta Legislatura, que la Cámara, en este nuevo contexto, cuando el propio grupos mayoritario... estemos entonces, y que la dejaron muchos años ahí ellos, entonces... la volvemos a retomar, volvemos a cometer el mismo error al invadir competencias en materia de desarrollo social. La minuta requiere la opinión de mucha... no está capacitada para que hoy la acordemos de manera positiva.

El diputado : Yo también quisiera manifestar una opinión. Creo que deberíamos de observar la Ley Orgánica que se está aprobando, que se aprobó, para ver si hay concordancia o hay alguna invención en

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 30, eqt

cuestión de facultades de secretarías. Parece que desaparece Sedesol ¿verdad? y habría que ver las competencias de las nuevas secretarías de acuerdo al organigrama para no empatar. Creo que aquí si podríamos tener una situación de problema institucional quizá, pero habría que analizarlo. Yo me pronunciaría en contra.

El diputado : Correcto. ¿Alguien más? Diputada. –Si nos ayudan con el micrófono–.

La diputada : Yo me...

(Sigue turno 8)

... **La diputada** : Yo me manifestaría nuevamente a favor, porque parece ser, que el Presidente electo va a desaparecer Sedesol, va a tener otro nombre, entonces, no podemos aquí decir que queremos a Sedesol; que vamos a esperar a que incluyan a Sedesol, y no a Sedatu, porque no sabemos realmente –hasta donde yo sé– va a desaparecer Sedesol, y van a poner otro nombre.

Entonces, no nos podemos aferrar a eso, y no podemos quitarle la oportunidad a la gente que tiene discapacidades o capacidades diferentes que nosotros, a que adquieran una vivienda, no podemos ser tan egoístas, y guardar nuevamente otros años. ¿Cuántos más les gustan? ¿Otros seis años, para que vuelva a salir esta ley?

Yo creo que debemos de ser un poquito más sensibles, y tener esa sensibilidad para pensar en las personas que tienen capacidades diferentes. Gracias. Es todo.

El secretario diputado : Gracias, diputada. Está por ahí el diputado, que también quiere hacer uso de la palabra.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 31, eqt

El diputado : Sí. Creo que el problema no es la cuestión si la votamos a favor o en contra, sino que hay una invasión de esferas en su competencia. Ése es el detalle, ya se aprobó una Ley Orgánica de la Administración Pública, en donde efectivamente, desaparece Sedesol y viene la Secretaría de Bienestar Social, la cual estuvo para dictaminar, tenemos que aguantarla, por cuestiones de invadir las competencias.

Segundo. Creo que no existe esa armonización legislativa, con la cual nosotros, con esta nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, no va a dotar de atribuciones a esta minuta. Sería mi comentario.

El secretario diputado : Muchas gracias...

El diputado : ...es una cuestión negativa, por... nada más.

El secretario diputado : Gracias. Adelante, diputada Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Puntualizando nada más, que la minuta sí presenta conflicto normativo con las reformas aprobadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Es todo.

El secretario diputado : Adelante, diputada.

La diputada : Pensando precisamente en estas personas, diputada, yo como secretaria aún de Sedesol, al invadir competencias en materia de desarrollo social, la minuta requiere también de esta comisión; todavía no desaparece. Entonces, sí necesitaríamos la opinión de la secretaría.

El secretario diputado : Gracias, diputada. Si no hubiera algún otro comentario, déjenme nada más leerles el artículo vigente.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 32, eqt

El artículo vigente establece que la Secretaría de Desarrollo Social deberá elaborar anualmente una estimación fundamentada, que determine el monto de recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios.

Es correcto. Pero en un área donde se dan muchos subsidios es en Sedatu, y es donde más subsidios se tienen con el tema de vivienda; el espíritu de todo este planteamiento es que Sedatu también dé opinión en estas propuestas de estimación, no que sea facultad de Sedatu, sino que también participe, por lo que respecta a este articulado. O sea, no contraviene, al contrario, suma esfuerzos quien conoce del tema de vivienda, por una cuestión natural, pues es Sedatu.

Yo entiendo el tema de la nueva ley que se acaba de aprobar, que se modifica, eso es correcto, y eso va a obligar a modificar todas las leyes que hablan de Sedesol, solo que este planteamiento viene desde hace algunos meses, años, bajo esa lógica de Sedesol, que en la técnica parlamentaria, cuando se hace un cambio de nombre de alguna institución impacta de manera natural en los transitorios, a efecto de que se cambie esa nomenclatura, o sea, no contraviene.

Pero si ustedes consideran que debiera de esperar a que se cambie el nombre, y que posteriormente se le determine como se establezca, está bien; pero insisto, el trasfondo es ése, no es otra situación. Quienes conocen de los estimados y del tema de subsidios de vivienda es Sedatu, no Sedesol, por eso es un planteamiento sano, que se le tome opinión a Sedatu, ya que ahí está Infonavit, ahí está Conabio, ahí está Fovissste, estaba Fonapo, que también va a desaparecer, hasta donde tengo entendido.

Pero Sedesol sí subsidia acciones de vivienda, pero quien conoce de los temas de vivienda es Sedatu, no Sedesol, por eso este planteamiento es correcto, pero –insisto– está a consideración de ustedes.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿Quieren? ¿Se agota la discusión?

La diputada : (Fuera de micrófono)...

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 33, eqt

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Para hechos, diputada.

La diputada : (Continúa participando fuera de micrófono)... artículo 176. En el proceso de dictamen, la comisión –párrafo tercero– (empieza a hablar con micrófono)... podrá obtener reportes en materia regulatoria social, y de opinión pública.

En aquellos asuntos que impliquen un impacto presupuestal, deberá solicitarlos, y no existe en este momento. Mi voto va en sentido negativo, así.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: No tiene nada que ver el impacto presupuestal en este rubro, porque las estimaciones, justo se van a realizar cuando sea el Proyecto de Presupuesto, y lo único que se hace es una opinión. No tiene que ver nada con impacto presupuestal, porque no estamos planteando aquí algún porcentaje que deba de ejecutarse.

La verdad, no tiene ningún impacto presupuestal, pero insisto, está a consideración. Lo único con lo que coincido es que va a cambiar la nomenclatura, o el nombre, perdón, pero en la ley que se apruebe, en los transitorios se establece que toda ley que contemple el nombre, se hace el cambio, y esto subsana lo que aquí se está señalando.

Concluimos con la discusión. La votación.

El secretario diputado : Adelante. Pasamos a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor; los que estén a favor con la minuta que se presenta por parte de esta comisión, sírvanse manifestarlo levantando la mano. A favor (votación). Cuatro.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿Cuatro?

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 34, eqt

El secretario diputado : Cuatro, señor presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

El secretario diputado : 16... en contra. ¿Abstenciones? (Votación). Cuatro abstenciones. Sería en negativo este dictamen.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente dictamen, que es el expediente 94-83 sobre el párrafo cuarto, que se incorpora al artículo 71, que tiene que ver con promover el desarrollo de acciones de vivienda, para personas con discapacidad o adultos mayores. De conformidad a las disposiciones de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad y la Ley de Derechos de las Personas Mayores, respectivamente.

En este rubro, igual. Es con un sentido sano, ayer la diputada Ana Lilia hacía una participación de que en lugar de llevar la palabra de “promover”, planteaba solamente esa palabra, a efecto de poder darle seguimiento a este planteamiento. Se quedó que se había, tratando de redactar, una palabra que ayude a sacar este dictamen.

No sé si tenga la propuesta la diputada Ana Lilia al respecto, a efecto de incorporar este planteamiento...

(Sigue turno 9)

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 35, eqt

... Yo ayer hacía el señalamiento referente a que la forma en que quedó no es la que favorece a los ciudadanos. Desgraciadamente la ley así como está ha permitido muchos abusos y una palabra que no le da certeza jurídica a los ciudadanos en cuanto a su derecho al acceso a una vivienda, lo pone en desventaja frente a los inmobiliarios que tienen recursos de diferente índole para conseguir hacer más grande sus ganancias.

En este caso, yo tengo esa duda, si se adiciona un párrafo tercero o un párrafo cuarto y si la palabra promover creen que es pertinente, adelante.

Desde el día de ayer había manifestado y había puesto sobre mis apuntes una cruz roja y voy en sentido negativo, porque promover no le garantiza al ciudadano una aplicación justa y correcta de la ley, porque esas palabras se prestan a diversas interpretaciones y en cambio, la de garantizarle dentro de la ley es más específica, es más puntual y la da más posibilidades de acceder con pleno uso de sus derechos a una vivienda digna, aunque sea de 40 metros.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Es el planteamiento justo que hacía la diputada el día de ayer. Lo que se planteaba es buscar una palabra o un sinónimo que no tenga cierto impacto justo a lo que señalábamos de la obligatoriedad de acompañar de un estadístico de techo financiero, y justo ese era el debate, si la palabra promover puede cambiarse por garantizar sin que tenga un impacto en el tema estadístico financiero, pues podría realizarse. Por lo que se decía el día de ayer, la palabra garantizar pudiera generar cierta necesidad de acompañar un estadístico financiero y aún no tenemos la propuesta de presupuesto para conocer qué porcentaje irá o estará destinado a la creación de este tipo de viviendas.

Entonces, se abre la discusión, si hubiera algún comentario al respecto.

El secretario diputado : ¿Alguna otra? ¿Ya? ¿Empezamos con la votación?
Ya no hay más, adelante. Adelante, va usted y después la diputada.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 36, eqt

Está el diputado, ¿verdad?

El diputado : Entiendo que esta minuta es prácticamente por los preceptos del desarrollo urbano, que tiene que ver con la calidad de la vivienda de todos los seres humanos, en este específico son muy claras las percepciones. Si la propuesta es cambiar proponer por garantizar, creo que no habría ningún inconveniente para poder aprobar la minuta que en este momento se está discutiendo.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Así es. Diputado.

La diputada Mary.

La diputada María Chávez Pérez: Creo que cambiar términos no es adecuado. Ayer discutíamos con el presidente y nos decía su secretaria técnica que no se podía cambiar términos. Nosotros no podemos cambiar términos, debemos de aprobar o negar, de acuerdo a lo que ya habían establecido, por eso no podemos alterar las normas. Y vamos a seguir promoviendo, promoviendo, pero nunca garantizar, que eso en los términos legislativos que le demos tendremos que interpretar otra ley como esta.

Por eso vuelvo a decirles, hay ambigüedades, las constructoras hacen lo que hacen, y les seguimos diciendo: no es sano que una persona no tenga una garantía. Compra su vivienda, no se la regalan, ¿sí? Entonces debemos garantizar, como legisladores crear las leyes firmes para que le garantice al que va a comprar la vivienda que debe tener esta garantía.

Todavía tenemos casitas y que todas las casas que vienen a los dos, tres años ya se están minando y son los chorros de agua. Se están cayendo, compañeros; entonces, ¿qué quiere decir? Que no estamos garantizando como legisladores una ley que diga, una norma que se establezca y que se quede ahí.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 37, eqt

Debemos garantizar a los ciudadanos o a los que van a comprar sus casitas, que tengan una vivienda real, no de muñequitas ni de papel.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Mary. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia y después la diputada Dionicia.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Nada más les hago el señalamiento. El artículo 71, en tres tiene, en esta propuesta tiene tres propuestas de reforma, valga la redundancia, y en las tres promueve, en las tres la palabra es promoción.

Ya cuando leí de manera integral la ley, me di cuenta que las propuestas de reforma, en las tres promueve, pero no garantiza. No garantiza el ejercicio pleno de sus derechos y beneficios la compra de una vivienda.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Dionicia, del PT. Está al fondo a la derecha.

La diputada Dionicia Vázquez García: Vuelvo a insistir, creo que la palabra ya se está proponiendo cambiarla. Las diputadas son las que promovieron el día de ayer, según escuché, que se quitara la palabra promover. Entonces, creo que deberían de haber traído una propuesta si no les gusta la palabra garantizar.

Entonces, creo que por una palabra no vamos a parar, porque si ahorita es la palabra, al rato va a ser una coma, al rato va a ser una letra, al rato va a ser otro. Creo que no debemos ser tan negativos, compañeras, porque está en juego las viviendas.

A nosotros gracias a Dios, como sea, tenemos una vivienda dónde vivir, estas gentes no tienen, entonces no podemos negarlo y les podemos garantizar nuestro trabajo, para eso estamos aquí, para ver

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 38, eqt

que las casas sean realmente habitables para ellos. Nosotros no vamos a estar aquí durmiendo en la curul, vamos a estar revisando las viviendas, porque eso es nuestro trabajo, para eso está la Comisión de Vivienda, para eso está nuestro presidente y para eso lo vamos a apoyar.

Porque yo en la primera reunión que se hizo les dije: vamos a revisar que las casas no sean de escenografía, que realmente sean casas habitables. Hasta ahorita hay muchas razones por las cuales los compañeros que nos precedieron no se ocuparon en eso, pero nosotros venimos dispuestos a trabajar y a trabajar bien, y una de nuestras obligaciones es ver que esas casas sean habitables y sean durables, porque si a la gente les va a costar dinero, obvio tienen que servir para que sean un patrimonio, que en tres años no se estén cayendo, o que les den una casa que cuando se enojen y la empujen se caiga. Para eso vamos a estar nosotros, compañeros, para revisar eso.

Entonces, creo que debemos ser un poquito más responsables. Sugiero que pongan otro nombre, si no les gusta lo de garantizar, pongan otro nombre y que avancemos. Propongan compañeras otro nombre y avancemos en esto. Porque hoy es por el nombre, si lo dejamos para que se acabe el tiempo, ¿qué va a ser?

No quiero sentirme culpable de que por una coma estemos negándole una casa a los compañeros que tienen discapacidad; entonces, no es justo. Sugiero que los que votamos a favor seamos anotados en una lista, porque no me quiero sentir culpable, la mera verdad. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan. Posteriormente pidió la palabra el diputado Víctor.

El secretario diputado : Y la diputada después.

El diputado Juan : Sí, nada más para...

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 39, eqt

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Está la diputada Ana Lilia y y luego... (Inaudible)...

El diputado : Sí, nada más para fundamentar cómo contraviene o no armoniza legislativamente...

(Sigue turno 10)

... para fundamentar cómo contraviene o no armoniza legislativamente con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en este tema que se merece. Que es una palabra, pero que efectivamente creo que no quedó claro que no se puede cambiar, ¿verdad?

El artículo 16 de esta ley dice que las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda. Por lo que se deberá emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas o privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras. Entonces, ahí creo que hay una parte que no armoniza, que contraviene. Y por eso efectivamente creo que las legislaciones que tenemos nosotros que hacer pues tienen que ascender de manera puntual sin contravenir otra ley. Sería mi fundamento.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí. Antes de darle la palabra al diputado Víctor, efectivamente lo que se mencionaba ayer es que el dictamen tendría que votarse a favor o en contra, efectivamente así se señalaba, pero si se modifica algún texto de la minuta que viene del Senado lo que hacemos es modificarla y regresarla al Senado. Eso sí se puede hacer, ¿no?, eso sí se puede resolver aquí. Tiene la palabra el diputado Víctor.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Gracias presidente. En este juego de palabras creo que debe tener más sentido el hecho de que muchos ciudadanos de mayor edad, muchos ciudadanos con problemas de movilización están exentos de una vivienda. Y en este juego de palabras pensaría que en lugar de promover y en lugar de garantizar estaría la palabra de obligar.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 40, eqt

Que todo el desarrollo de la acciones habitacionales, destinadas a personas con discapacidad o adultos mayores, se realicen de conformidad con lo establecido por la Ley General. Que se obligue a las constructoras que respeten los derechos de construcción de las mismas.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputado Víctor. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Le quiero decir a la compañera que no se sienta culpable. Estas discusiones son normales. Y es bueno, porque nos ubica en la perspectiva real de qué estamos haciendo en esta Cámara. Y le quiero decir que en la cuestión legal un punto y una coma le cambia el sentido totalmente a frases y dan resultado totalmente adverso cuando falta cualquiera de estas dos cuestiones.

El hecho de que una palabra, como garantía, nosotros la pedíamos, ahorita ya no, les voy a decir por qué. Se va a regresar al Senado. Con el cambio de las leyes, perdón, de la Ley Orgánica, que acaba de suceder, va a haber en algún momento armonización, podemos estar discutiendo aquí y también en su momento podríamos hacer una propuesta de vivienda más comprometida con términos jurídicos de que de verdad garanticen al ciudadano y comprometan a los inmobiliarios que ya son bastante ricos.

Que si alguien vive en una casa de interés social sabrá de qué estamos hablando, son coladoras absolutas, pequeñísimas. Y la accesibilidad a una vivienda de 40 metros no le garantiza a un discapacitado o a una persona con capacidades diferentes tener la certeza de poder estar dentro de ella, por ejemplo, en una silla de ruedas.

De verdad, se los digo, y se los digo en buena onda, seamos generosos. Nada nos cuesta y para eso nos pagan, y nos pagan bien. En serio, a lo mejor ustedes piensan que es una cuestión populista. No. Pensemos en los demás como seres humanos, pensemos en que si tienen discapacidades buscar en

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 41, eqt

algún momento hacerles más fácil, que es difícil hacérselos, o cómodo, pensémoslo en términos de que nosotros no estamos y ellos sí tienen esas limitaciones físicas. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María Esther.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Les quiero decir a todos que, si ustedes han recorrido las casas que hacen, de verdad es una vergüenza que nosotros como mexicanos hayamos permitido esa violación a los derechos de nuestros ciudadanos.

No cabe más que una cama en un cuarto. Cómo va a meter la silla de ruedas. No cabe ni siquiera, la tienen que cargar para subir a la cama. No es posible que sigamos con esta ley tan injusta, esto se tiene que reformar a profundidad.

Quisiera, no sé si ustedes sean dado cuenta, pero cuando anduve en campaña vi casa que el mismo muro eran par las dos viviendas, el mismo drenaje, prometen a la gente que les van a poner escuelas, servicios médicos, tiendas, pavimento para acceder al fraccionamiento y no les instalan absolutamente nada. Con esas condiciones cómo va a quedarse la gente a vivir ahí, se tienen que ir a buscar, de perdida, dónde les quede cerca el transporte.

No se puede seguir con esta Ley de Vivienda que tenemos actualmente, porque viola los derechos de los ciudadanos. Es una vergüenza que nosotros permitamos que sigan construyendo como se ha hecho hasta ahorita. Nuestros inmobiliarios son inmensamente ricos y no se llena, es un hartazgo que tenemos que acabar con eso. Y hay que cambiar a profundidad esta reforma, eh. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 42, eqt

La diputada María Esther Mejía Cruz: Ah, otra cosa le quería decir a nuestra diputada Dionicia. Diputada, una coma puede conducir hasta la muerte. No es lo mismo decir no habrá pena de muerte que ponerle no –coma–, habrá pena de muerte. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias. Tiene la palabra la diputada Maricruz. Y posteriormente la diputada Mary.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Buenos días a todos. En cuanto a todo este tema, pregunto, presidente si corregir y regresar al Senado la ley es más fácil o volver, como dicen las compañeras, a hacer de nuevo todo, porque en la primera ocasión voté a favor, pero checando ya toda la información pues la pregunta es o mi pregunta es: qué es más factible, si corregir y regresar o iniciar una nueva e impulsarla. Cuál es el tiempo, a mí me interesa saber el tiempo de ambas cosas. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Claro que sí, diputada. La diputada Mary. Y, si les parece, cerramos la ronda de participaciones, si están de acuerdo. –Ah, perdón la diputada Jacqueline.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Compañeros diputados, elaborar una reforma integral y velar por el derecho a la vivienda con fundamento en el artículo 18 de la Ley General de la Inclusión de las Personas con Discapacidad no es descabellado. Si vamos a hacer una reforma, vamos a aceptar el dictamen de esta minuta con proyecto de decreto porque al rato tenemos que meter otra para salvaguardar o reforzar aquella. Vamos a hacerlo como comisión.

Los invito, compañeros. Démonos a la tarea. En unos tres o cuatro días sentarnos, o una semana, juntos, todos, una comisión, una mesa de trabajo. Y lo podemos hacer juntos. Pero que, como comisión, podamos ofrecerles a nuestros discapacitados, a nuestros usuarios una vivienda digna. En serio, no hagamos las cosas así como al vapor, como que ya a la ligera.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 43, eqt

Cuál es la insistencia de querer aprobar ya una reforma ahorita, una iniciativa, cuando se han estado tardando mucho tiempo mucho tiempo ahí. Por qué no lo hicieron en aquel tiempo, sigo reclamando. Hoy queremos hacerlo así: ya, cambia una palabrita, y la otra, y sale. No, compañeros. Vamos a armar una mesa de trabajo...

(Sigue turno 11)

... no compañero, vamos a armar una mesa de trabajo como comisión, los que estén dispuestos, aunque sea en la noche y le entremos. Esto es querer favorecer a nuestros discapacitados, a nuestros usuarios, a lo que quieran comprar una vivienda, pero que estemos conscientemente considerando todos los aspectos.

Yo ahí le entraría, sé que todos tienen capacidad compañeros, porque todos hemos estado participando en momentos y que aquí, el presidente, sea parte de esa mesa también. O sea, vamos a armar una mesa voluntaria. Metemos una iniciativa y le damos.

Considerando todos los aspectos por los cuales voto en contra.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Mari. Tiene la palabra la diputada Jaqueline.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Compañeros, creo que estamos hablando de temas que nada tiene que ver con los dictámenes. De verdad, estoy de acuerdo, estoy a favor de que cada vez trabajemos para que haya más viviendas dignas. Creo que en todo eso coincidimos todos. Pero estos dictámenes no tienen nada que ver con las coladeras, con las casas cayéndose, con todo lo que aquí estamos mencionando que estoy segura que estamos preocupados por mejorar ese tipo de cosas.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 44, eqt

Entonces, compañera, efectivamente, estoy segura que podemos hacer una iniciativa juntos, pero sí era importante y sí es importante que entendamos que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Es cuanto presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Haciendo o dando algunas respuestas a ciertas inquietudes. Les decía yo hace rato que el dictamen puede votarse a favor o en contra. Si se vota a favor se pasa al pleno, si se vota en contra, digamos, muere la propuesta y ahí queda.

Si se modifica la regresamos al Senado, ése es el procedimiento, o sea no hay mayor dificultad. Lo que externábamos el día de ayer en la reunión de Junta Directiva, si es que una palabra genera el tema presupuestal. Valoremos la idea de meterla o no.

Por lo que entiendo, la diputada Ana Lilia, dice que ahora, aunque la pongamos, ya tampoco está de acuerdo, por lo que señalaba ahorita al final, si se modifica tampoco está de acuerdo en que se apruebe la minuta. El planteamiento es si se vota en este sentido a favor o en contra o si se modificará o se aceptará la propuesta de incorporar esa palabra y turnarla y regresarla al Senado, ésa sería la otra opción, sin que tuviera ese impacto presupuestal. Es lo que estaría planteando a efecto de concluir con la discusión de este dictamen.

Ahora, aquí se ha dicho mucho de generar una propuesta de iniciativa estructural. Estamos de acuerdo. Tan es así, que ayer en la Junta Directiva se aprobó crear una comisión a efecto de que se convoque a todos los sectores sociales, sociedad civil, organizaciones, confederaciones para justo como comisión presentar una propuesta integral.

Justo ayer se aprobó, como es sesión extraordinaria no lo pusimos en el orden del día, la vamos a meter en la sesión ordinaria del próximo miércoles 5 de diciembre, para que se apruebe y quienes quieran estar en esa comisión pues puedan participar.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 45, eqt

El objetivo de esta subcomisión es justo generar una propuesta muy bien estructurada, que tenga un impacto bien trabajado, establecido, para cubrir y no estar — como aquí decían las diputadas, de lo cual coincido—, estar parchando y parchando.

Creo que si hacemos una propuesta integral tendrá mucho impacto y que la hagamos como comisión, no como grupos parlamentarios, para que no caiga en si esto o si aquello, como comisión y que podamos acompañar. Creo que todos estamos de acuerdo, ayer se discutía este tema, todos coincidíamos.

Y el por qué sacar estas minutas, pues es por un proceso legislativo que nos obliga la Ley o el reglamento que nos turnó la Mesa Directiva, no es por otra cuestión. La verdad es que en el fondo de estas propuestas son sanas, pero entiendo la inquietud.

Me llama un poco la atención, diputadas, porque ayer lo aprobamos muchos de los que estamos aquí, se vale cambiar de opinión, es válido, salvo una minuta que la diputada Ana Lilia, observó, se quedó pendiente y nos llama la atención que siempre no. Yo lo entiendo, es válido, no tiene por qué generar polémica ni nada de eso, al contrario.

Pues aquí estamos para discutir, para revisar justo eso y todas las aportaciones son positivas, así lo veo de todos ustedes, son positivas, para que esto sea para bien. Y, me quedo con el planteamiento final de muchos de ustedes, hagamos una propuesta integral, hagámosla, integremos esta subcomisión, convoquemos a todos los sectores y presentemos una propuesta integral que realmente tenga un impacto en lo que aquí hemos observado y que ustedes al recorrer las calles vean la carencia que se tiene de muchos y de muchas, de hombres y mujeres de este país.

Entonces, solo para efecto de la votación, se hace el planteamiento, sí se mantiene el dictamen como está o se acepta la modificación de la palabra de dice la diputada Ana Lilia y regresarla al Senado para

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 46, eqt

que no quede muerta este planteamiento, sino que siga activo y regresarlo al Senado para su revisión con esta modificación que se está planteando por parte de la diputada Ana Lilia.

Sí, tiene la palabra la diputada Ana Lilia.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Por alusiones.

El diputado : Ya me ganó la palabra otra vez. No, adelante.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Miren, tiene razón. El día de ayer yo hacía un planteamiento, pero igual si se fija el presidente en esta hoja, dos de las propuestas yo las tenía cruzadas de rojo, no me convencía.

Reconozco que no tuve tiempo de leer a cabalidad y a fondo tanto las propuestas como la ley, ayer lo hice después de la reunión, la recibí yo el viernes y el viernes estaba afuera de cámara, estaba en mi lugar de origen. Yo llegué el martes, o sea, si tengo que pedir una disculpa la pido, pero ya leí, hice mi trabajo, mi respuesta en este momento es no voy, ya lo tenía decidido desde ayer, aquí están las dos cruces, en las dos propuestas en las que participe.

El echarme para atrás beneficia a alguien, veinte veces me echo para atrás y, en este caso, quiero decirles que incluso pedí opiniones de asesores de la Cámara de Diputados que tienen mucho tiempo y coincidimos en algunas cosas que he venido haciendo aquí, que he venido planteando.

Entonces, lo que ellos no puedan y me ayudaron a tener la claridad en algo que no me estaba fallando, eso me da para que en este momento decir: no me pena decir que me hecho para atrás. No voy, es en sentido negativo mi voto y les quiero decir que no me da pena.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 47, eqt

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. ¿Alguien más para cerrar y pasar a consenso? Tiene la palabra el diputado Alejandro.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Yo sí me sumo a la propuesta de analizar el contexto de la vivienda en México, pues por toda la, no nada más la inconformidad, sino también la realidad del sistema de vivienda que quizá nos llevé medio año, no sé, habría que ver cuánto, pero sí hacer de formas realmente profundas y no maquilladas.

Para poner un ejemplo, tenemos 300 mil casas abandonadas, deshabitadas o vandalizadas en México. Miles de millones dólares perdidos desde el sexenio de Fox, hasta el actual, en donde se siguió con la misma política de construir en lugares no permitidos, casas pequeñas de 40 metros cuadrados, diseños defectuosos, privilegiando siempre el interés personal de las inmobiliarias y no de los usuarios o de las personas que quieren tener una vivienda.

Tenemos cerca de 10 millones de personas que esperan una vivienda en México y que no la tienen y es altísimo y cerca también del 30 por ciento...

(Sigue turno 12)

... altísimo. Y cerca también del 30 por ciento o 40 por ciento de la población activa no tiene acceso a la seguridad social y, por ende, no tiene acceso a un crédito y espera a que haya un subsidio federal o algún método de financiamiento diferente. También en la zona rural el subsidio o el financiamiento son prácticamente nulos. Entonces el problema es mayúsculo, porque la mayor parte de la gente está rentando, no tiene acceso a la vivienda digna y decorosa.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 48, eqt

Pues yo me sumo a la propuesta del presidente y de ustedes, de hacer un análisis primero y después hacer las mesas de trabajo temáticas con los sectores de la sociedad, para poder hacer una propuesta integral que realmente dé pauta a una política diferente de vivienda en México.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputado. Diputada Noemí. Si me apoyan con el micrófono.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: Yo también, de igual manera me sumo también a esta propuesta. Yo creo que como comisión sí debemos revisar bien esta ley y reformar lo que se tenga que reformar. Son muchas las carencias que tenemos en México en cuanto a vivienda, eso es un hecho real. Se han beneficiado, sí, los inmobiliarios. Y cada vez las viviendas son más pequeñas. O sea, no es posible que tengamos viviendas de una recámara para familias de cuatro o cinco habitantes.

Entonces aquí también, ya al momento de revisar la ley... Tiene que ser un proyecto integral, y que los inmobiliarios garanticen los servicios a las personas que van a habitar en los fraccionamientos. Porque sí, también el gran problema es que no hay servicios de agua, no hay servicios de drenaje, de transporte, de salud, las escuelas. Y es una realidad en México. Aquí también viene una revisión a la Ley de Obra Pública, que también tiene que entrar ahí. Los reglamentos de construcción estatales y locales también tienen que entrar. Porque se da el permiso de construcción en lugares que no son factibles. Y por eso tenemos tanta problemática en México.

Entonces yo creo que es un buen momento. Y creo que todos estamos en el mismo objetivo de trabajar para los mexicanos, para que tengan una vida digna y que garantice que vayan a contar con los servicios. Porque ahorita no tienen una vivienda digna. Realmente las viviendas que se les dan... y como lo comentaban, sí es cierto... No... después ya están batallando con los servicios, con el agua, con las goteras y con tanta cosa. Que aunque no es parte de estos dictámenes, pero es una realidad. Tenemos que garantizarles y tenemos que trabajar todos con esta reforma a la ley, y de garantizarles

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 49, eqt

esas políticas que a ellos les garantice tener esa vivienda y que cumpla con esos servicios para sus familias. Porque la vivienda es una necesidad prioritaria. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Nohemí. Tiene la palabra la diputada Dionicia, después la diputada Mari, y estaríamos cerrando con nuestro amigo Bonifacio. Gracias... Jacqueline también.

La diputada Dionicia Vázquez García: Yo estoy de acuerdo, señor presidente, con su propuesta de que... pues ahorita yo estoy a favor, pero que sí analicemos exhaustivamente todo. Y pues que trabajemos para esta gente que está esperando con ansias una vivienda, y que es nuestra responsabilidad que esa vivienda esté digna para ellos. Y que después hagamos todos juntos, como usted lo dijo, que hagamos esa iniciativa a nombre de la Comisión de Vivienda. Ahí no sería a nombre de los grupos parlamentarios sino a nombre de la Comisión de Vivienda. Y estamos muy de acuerdo. Incluso seríamos parte de. ¿Sí? Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Dionicia. Tiene la palabra la diputada Mari.

La diputada Mari : Es una realidad que tenemos una necesidad. Elaborar una mesa de trabajo, conformar una mesa de trabajo para elaborar una reforma integral. Y que debemos tener bien preciso que el objetivo 11 de los OEDC habla de ciudades sostenibles e inclusivas, sobre todo urbanas. Y esta iniciativa no la tiene. Y nos damos cuenta cuando llegamos a un fraccionamiento, cuando queremos arreglar un área verde, y que no están donadas las áreas ni para escuelas ni para áreas de recreación del propio condominio o fraccionamiento. Y que decimos: qué pasa. Tenemos que ir a pedir al municipio, o al ayuntamiento, o donde esté, pedir las en comodato, y que el comodato salga del municipio a patrimonio estatal. Y si quieren hacerlo lo hacen.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 50, eqt

Tenemos conocimiento de muchos problemas en el estado de Michoacán. Por eso estamos argumentando que no debemos dejar a su libre albedrío la interpretación de una ley, de una iniciativa que tendrá que reformar... como lo dice en su artículo 18, las personas con discapacidad tienen derecho a una vivienda digna. Y las necesidades... tendrán que ser accesibles para ellos. Las instituciones públicas deberán otorgar facilidades para recibir los créditos o subsidios para la adquisición.

Compañeros, tendremos que conformar una mesa de trabajo. Sí la tendremos que hacer. Y no estar metiendo pildoritas o mejoralitos, por lo cual tengamos que vernos hasta incoherentes en un determinado momento.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Bonifacio.

La diputada Linda Bonifacio Aguilar: Gracias. Saludo a las y los compañeros presentes. Ya muchos compañeros participantes manifestaron su inquietud, su punto de vista y demás. Referente a la palabra que tanto se discute: “promover” o “garantizar”. Señor presidente, para los que hemos tenido el honor, la oportunidad de representar a un grupo de personas, a un pueblo, a un distrito sabemos que no somos moneditas de oro; nadie es perfecto en este mundo. Pero compagino y apruebo de la persona que... la o el compañero decía que un acento puede llevarnos a las consecuencias.

Pero lo que quiero decir... Yo entiendo a usted, señor presidente, de que si hubo un error... Un error, mas no de usted, puntualizando. Convencido estoy de que lejos de discutir por nuestras diferencias religiosas o colores... No nos va a llevar a ninguna parte. ¿Correcto? Y la invitación es para todas y todos.

Pero yo propongo o pido, señor presidente, que en lugar de “promover” le dejáramos “garantizar”. Y al decir garantizar es porque nos comprometemos obviamente a respaldar lo que nos compete como legisladores. Y bueno, yo me atrevo a pensar, compañeras y compañeros diputados que para eso somos

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 51, eqt

secretarios e integrantes de esta gran comisión. Que para lo cual tendrá siempre nuestro gran y sincero respaldo al señor presidente de esta comisión. Correcto.

Otra. Es importante ponernos de acuerdo, por lo siguiente. A ver, tanto hablamos... Y respeto mucho... de acuerdo con los lugares donde vivimos... Quiero decir... Pongámonos a analizar un poquito más referente a las zonas urbanas y a las zonas rurales. Pero más allá estamos como dialogando, enfocándonos más a las zonas urbanas. Que mientras la realidad... como ya muchas y muchos diputados han manifestado... sobre todo en los pueblos originarios... Si alguien conoce un pueblo originario de las y los que están hoy aquí presentes me dará la razón, o que me contradiga públicamente con honestidad. No puede...

(Sigue turno 13)

...contradiga públicamente con honestidad. No puede ser posible que a estas alturas existan familias, como pareja con dos o tres hijos, sin tener, sin gozar de una vivienda digna. Ante antier tuve el honor de estar por allá en la Sierra de Chihuahua, la Sierra Tarahumara antes de enfocarnos a lo que fuimos, al Foro de Consulta para los Pueblos Originarios.

Tuve el honor de llegar a un pueblo, bueno, un pueblo, unas casitas, cuatro o cinco casas, que son cuevas en realidad, es mucha tristeza ver a niños que no los puedan bañar a diario; viven en las cuevas. Unas láminas que apenas alcanzan a poner arriba, no tiene baños dignos ni fosas sépticas, ni siquiera saben que es eso. Y mientras aquí nosotros peleando y discutiendo como –no quiero ocupar una palabra vulgar–, que lo cual yo pido mucho.

A ver, alguien decía: “que las viviendas tienen que destinarse como tal”, compagino y apruebo en lo particular; pero hay que ponernos de acuerdo. En los pueblos lejanos, sobre todo en los pueblos originarios no puede haber una vivienda construida con su respectivo drenaje –porque hay muchos

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 52, eqt

pueblos que ni siquiera tienen el sistema de drenaje, ni siquiera tienen el servicio del Sistema de Agua Potable.

Yo fui alcalde de un municipio, de un pueblo originario, el municipio se llama... Sierra de... estado de Veracruz. Para yo poder... hay distintos programas –ustedes los saben, en esto referente a la Comisión de Vivienda–. Hay gente que en realidad lo necesita, y yo tuve que aportar recursos del ayuntamiento donde se requería un muro de contención para que le construyeran la casa, muchas familias.

Yo tuve que pagar el acarreo de los materiales para la construcción porque no tenían acceso para el lugar en donde vive la gente ¿correcto? Otra, muy delicado, muy importante –perdón–, preocupante. Afortunados son, dichos son los que a estas alturas tienen sus predios bien regularizados, títulos de propiedad, escritura, lo que gusten... pero en los pueblos señores hay gente que –sí, por usos y costumbres... Isidro Pérez de los Santos, 20 por 40, este es mi predio, yo soy el dueño legal, cuentan con un recibo de compra-venta, un croquis... pero más no en términos leales ante un notario público para que especifique que es dueño de un predio. Y mientras las normas y lineamientos especifican: si Isidro Pérez de los Santos no tiene el predio regularizado no tiene derecho a recibir una vivienda digna.

Entonces, aquí aparte de formar parte de la Comisión de Vivienda, tenemos otra gran tarea, aportemos nuestras experiencias, nuestros puntos de vista. Tenemos que darnos la tarea también, de alguna manera, y no solo hablo del distrito de la Sierra de... y Veracruz, es en todo el país, sobre todo los pueblos... sigo puntualizando, los pueblos originarios. Ver de qué manera ayudar a esta gente para que de alguna manera los que realmente son dueños, bueno, que se les ayude a regularizar los predios –ese es otro asunto–, pero tenemos que tener muy presente todo esto ¿verdad?

Lo que quiero decir y para terminar, amigas, amigos, dejemos a un lado nuestros orgullos, que hay mucha gente que amaneció temblando de frío, hay mucha gente que sueña y espera amanecer bajo un techo digno. Muchas gracias.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 53, eqt

El diputado : Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado Bonifacio. Tiene la palabra la diputada Jacqueline, y estaríamos cerrando con el diputado Juan.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Compañeros, de verdad, perdonen mi insistencia, pero nada tiene que ver todo lo que estamos aquí platicando con los dictámenes que el día de hoy nos compete votar.

La Ley Federal no tiene competencia para regular o intervenir en el valor de la vivienda. Eso sería en materia local. Cada estado tiene su legislación en materia de vivienda. Esta es Ley General, que solo le compete a los programas federales pero en lo general, no tiene nada que ver con todo lo estamos aquí mencionando. Yo creo que si sería importante tomarlo en cuenta para poderle avanzar. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Jacqueline. Tiene la palabra el diputado Juan.

El diputado : Si, gracias, diputado presidente. Creo que lo que nos queda claro, lo cual me sumo a esta propuesta de la mayoría, es que efectivamente tenemos una deuda histórica, histórica y pendiente con los ciudadanos de este país en materia de vivienda. Y efectivamente, creo que esta Ley General de Vivienda tiene que ser integral, no puede seguir bajo la lógica que se han venido construyendo las viviendas en nuestro país.

Yo digo nada más, digo, no se nos olvide que la vivienda es un derecho humano, es un derecho humano que, bueno, ya viene planteado desde la ONU, desde la agenda 20-30 y dentro de sus 17 objetivos, en el objetivo 11 nos habla de estas ciudades y comunidades sostenibles, en donde la idea es lograr que las viviendas sean dignas, inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 54, eqt

Porque lo comento, porque se le ha hecho mucho daño a las familias de este país con este tipo de viviendas. Se le ha hecho mucho daño al medio ambiente, y hablo porque soy diputado del Estado de México, y hemos visto la invasión en toda la zona rural, zona de los volcanes, los municipios colindando con el estado de Hidalgo, en donde se han hecho viviendas de manera desmoderada, y donde efectivamente en materia local no hay alguien que para esta brutalidad, en donde efectivamente estas viviendas no son sostenibles.

Y el problema viene después, o sea ¿Por qué? porque no se garantiza ni los servicios básicos como el agua, como el drenaje para estas viviendas. Así es que a regular, a regular las leyes por una vivienda digna, y efectivamente, creo que en materia local nosotros tendremos que ser respetuosos, pero desde aquí tienen que salir una línea para esta Ley General de Vivienda. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado. Sobre este tema que salía a colación de conformar esa subcomisión, les decía el día de ayer, salió en la reunión de trabajo, lo estaremos abordando la próxima sesión ordinaria de conformar esta subcomisión, porque efectivamente lo que aquí se ha planteado por todos ustedes justo es lo que esta comisión debe de recoger, retomar, para hacer un planteamiento estructural que revise toda la normatividad que tiene que ver con la vivienda.

Hay una deuda histórica, ha habido tal vez cosas positivas, ha habido muchas cosas también negativas, habría que ver que ha funcionado, que no ha funcionado y generar ante foros, mesas de trabajo diversas, un planteamiento. Insisto que como comisión podamos presentar en las siguientes sesiones o periodos legislativos que estaríamos atendiendo.

Y vuelvo a repetir, esto lo estaríamos abordando la próxima sesión ordinaria, ahorita concierne a las minutas que estamos discutiendo, estamos en el expediente 9483, que la iniciativa que se plantea y el dictamen que se elaboró por parte de esta comisión y que ayer discutíamos, va en este sentido de plantear lo que aquí se ha comentado de promover.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 55, eqt

Y nuevamente vuelvo a comentar. Ayer efectivamente la diputada Ana Lilia señalaba de corregir esa palabra, si nosotros corregimos esa palabra lo único que tenemos que hacer es regresar al Senado para que lo vuelvan a discutir allá el mismo tema. Si la mayoría, por lo que he escuchado algunos planteamientos que pueda atenderse, que en lugar de promover pueda ser garantizar, o lo que decía el diputado, obligar; si la mayoría está de acuerdo en que regresemos el dictamen al Senado proponiendo que se cambie la palabra, no habría inconvenientes si así lo considera la mayoría.

Se propondrían dos planteamientos: uno lo que dice el dictamen como establece por parte del Senado; y la otra es modificar, hacer el planteamiento de quitar la palabra promoverá por garantizará, que sería lo que aquí se ha comentado.

La diputada : Presidente, una precisión...

(Sigue turno 14)

... lo que aquí se ha comentado.

La diputada : (Inicio de participación fuera de micrófono)... Presidente, una precisión... estuvimos hablando... (Empieza a hablar con micrófono)... la elaboración de una reforma integral. Es una propuesta, presidente, no tenemos la prisa, nada más por cambiar una palabrita.

Hacer una reforma integral quiere decir que vamos a integrar todos los elementos que aquí se ha discutido, y que se han propuesto, para promover las reformas o la iniciativa, para que esto camine de una manera más eficiente y más certera. Y que hagamos valer los tratados, que hagamos valer los derechos del ciudadano; que sean inclusivas, sostenibles, para poder decir que estamos elaborando una iniciativa justa.

Yo hace rato dije, vamos a hacer una mesa de trabajo, y yo creo que sí es urgente.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 56, eqt

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pues adelante.

La diputada : Sí. No podemos estar dando pildoritas y pildoritas, sino tendríamos que hacer una reforma más profunda, para hacerla sostenible, incluyente e integral.

El secretario diputado : Adelante.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Mary.

Creo que es lo que cerramos con esta reunión, y que en la sesión ordinaria estaríamos aprobando esa subcomisión, para generar ese planteamiento. Decirles que el diputado Alejandro inclusive se ofreció a elaborar una propuesta que conlleve a toda esta funcionalidad de esta subcomisión, para poder iniciar los diálogos con todos los sectores del país, para generar un planteamiento integral, lo cual, en la próxima sesión estaríamos comentando, y los diputados que así deseen ser partícipes de esta subcomisión, estar.

Y justo es eso, generar una propuesta integral, justo también, para no estar parchando la ley, nada más –como aquí se ha dicho–, pero vuelvo a repetir, hay procedimientos legislativos, hay muchas iniciativas que tenemos que estarles dando salida en lo individual, y no es porque uno quiera, sino es la obligatoriedad del procedimiento legislativo.

Entonces, por lo que aquí se ha comentado, que muchos han manifestado su intención de que este dictamen solamente se modifique por “garantizará”, lo ponemos a consideración en este sentido. Decirle a la Secretaría Técnica que solamente haga esa modificación y pondríamos a consideración de ustedes este dictamen, que quedaría de la siguiente manera, al artículo 71.

De igual manera, –coma– garantizará. –coma– que el desarrollo de acciones habitacionales destinadas a personas con discapacidad o adultos mayores, se realicen de conformidad con lo establecido por la Ley

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 57, eqt

General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y la Ley de Derechos de las Personas Adultos Mayores, respectivamente.

Así quedaría la redacción, y se turnaría o se regresaría al Senado. Los que estén por la afirmativa de este planteamiento, sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén por la afirmativa (votación). Sí, nada más sería para cambiar la palabra, y regresar al Senado, que sería lo que se estaría planteando.

Entonces, los que estén por la afirmativa de este planteamiento, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, 10, 11 por la afirmativa. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Uno, dos, tres, cuatro, cinco... No. Que se rechace, que se rechace...

La diputada : ...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Así es.

La diputada : ...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, 10, 11, 12 sería en contra. Y por que se mantenga el dictamen original, con la palabra “promoverá”, los que estén por la afirmativa (votación). Uno a favor.

La diputada : Presidente. Presidente. No aclaraste la votación, cómo iba a ser, o sea, si se iba a hacer, o que se quedara como está... exacto...

...

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 58, eqt

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí...

La diputada : ...que se quede como está, ¿o que se rechace?

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ...o sea, una es que se quede como está, pero como la mayoría de las participaciones estaban en torno a que se modificara para acceder... Ajá. Regresar al Senado, lo planteamos así.

Y la otra es en contra, totalmente del planteamiento...

La diputada : (Simultáneamente y fuera de micrófono)... yo creo que aquí... (Empieza a participar con micrófono)... acordando o tratando de llevar una votación hacia cierta tendencia, o sea, yo ahí te veo muy insistente.

Si hemos estado haciendo planteamientos –planteamiento al diablo–, pues yo creo que ya estamos a favor de que se revise, estamos a favor, o estamos en la negativa. Ya estamos promoviendo un...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Tenemos que votarlo, de todos modos.

La diputada : Bueno, hemos votado hasta dos o tres veces por la negativa o por la afirmativa, y como que le damos vueltas, y vueltas y vueltas.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: En el primer dictamen se conoció la votación. O sea, una es el dictamen tal como viene...

La diputada : ...está bien...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Esta presidencia dice que se corrija, para que todos estén de acuerdo, y que se regrese al Senado.

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 59, eqt

La diputada : Sí, sí, está bien...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: La mayoría ha hecho ese comentario. Ayer mismo, ustedes lo planteaban. Es correcto, está bien que se regrese al Senado para esta corrección, y si quieren estar en contra, pues también están en su derecho de manifestarse en contra. Si gustan, lo ponemos a consideración otra vez.

Se plantea y se recibe la modificación para que este dictamen, en lugar de decir “promoverá”, “garantizará”. Esto nos obliga a regresar la minuta al Senado. Se pone a consideración. Los que estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestar levantando la mano, por favor, otra vez (votación)... Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, 10, 11, 12, 13 a favor de regresar el dictamen con esta modificación.

Los que estén en contra de esta propuesta, sírvanse manifestar levantando la mano (votación). Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, 10, 11; 11, ¿12?

El secretario diputado : A ver...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: 11. Serían 11 votos en contra. Por lo tanto, se aprueba por mayoría, con esta modificación, y regresar al Senado el dictamen. Sí, así es, al Senado con esta modificación. Correcto. Compañeras y compañeros.

Hemos concluido con los puntos. Quedaría pendiente el primer dictamen, que estamos ahí a la espera a que nos hagan... ¿ya se distribuyó?

...

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 60, eqt

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Ah. Me sugiere la Secretaría Técnica, que se turnaría éste... ¿sí nos da el tiempo, para la siguiente sesión, éste? Se estaría haciendo el comparativo que nos pidieron de todo el articulado que impacta, y lo estaríamos viendo en la siguiente sesión.

Decirles, que todavía hay dos minutas que tenemos también del Senado, que estaríamos revisando en la próxima sesión, y también hay cinco documentos de esta legislatura; tres iniciativas, y dos puntos de acuerdo que estaríamos revisando en la siguiente sesión del día miércoles 5 de diciembre.

La diputada : (Fuera de micrófono)... yo espero que retomes la propuesta de que estamos haciendo una propuesta... empieza a hablar con micrófono)...para que también se haga de manera integral e incluyente. Esto no se contempla en esta iniciativa, por eso estábamos en contra, y yo creo que tratar de rescatar todos los acuerdos que hay.

Yo creo que debemos hacerlo, compañeros, no es nada más de llegar y votar la ley y vámonos, que se... nada más que se revise, se cambien dos palabras. Si debemos de hacer, y acordar una ley que armonice y que garantice, debemos de hacerlo, retomarla...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Claro que sí.

La diputada : ...retomarla, porque no es nada más una ley al vapor. Y si no, pues estaríamos diciendo que de nada sirve que hayamos propuesto que se haga una mesa, para revisar, proponer y hacerla de manera más amplia, íntegra y viable. Esto se desecha.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Claro que sí, diputada. Justo fue lo que acordamos ayer, y en la próxima sesión ordinaria, se estaría conformando de manera oficial esta subcomisión.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta esta sesión, y se convoca para el día 5 de diciembre, en sesión ordinaria. Muchísimas gracias, y que tengan bonito día...

Comisión de Vivienda
Reunión extraordinaria
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 61, eqt

---o0o---